

sección Común y Archivero.
Fdo. Morca. - J. A. Córdoba. -

17.725

26/927

Buenos Aires, diciembre 31 de 1927..

El H. Consejo en sesión de fecha 30 del
corriente,

Resolvió:

- 1.º Ordenar se liquide a favor de los deudos del ex-Vice-director de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar n.º don Félix Her-
nández, los haberes de vacaciones de
invierno que le hubieran correspondido
a éste, por haber ocurrido su falleci-
miento el 16 de julio último..
- 2.º Dejar establecidos que los certificados
que otorga el Registro Civil como todo otro
testimonio de fácil reproducción por la
oficina expedidora, deben quedar defi-
nitivamente agregados a los expedien-
tes cuando hubieran surtido efectos.
- 3.º Recomendar al Archivo y a Mesa
de Entradas el estricto cumplimiento de
la resolución de 19 de noviembre de 1926
(exp. 5963-26/924), cuyo artículo 3.º dice: "Dis-
poner que en lo sucesivo la Mesa de En-
tradas selle y numere cada foja de los
expedientes, substituyendo la que se
desglose para ser entregada al intere-
sado con un papel que llevará la nu-
meración correspondiente y la sínte-
sis del asunto de que trata.
Cuando se desglosen piezas para for-

mas o reconstruir otros expedientes se limitará a dejar constancia escrita en el expediente principal, sin alterar la foliatura ya dada a las actuaciones". -

4.º.- Devolver a D. Administrativa el expediente 15.569- C. E. N.º 927. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, etc.

Ido - E. M. Mosca - J. A. Corrocha